

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXI — MES IV

Caracas, martes 10 de febrero de 2004

Número 37.876

SUMARIO

Ministerio del Interior y Justicia

Resolución por la cual se designa al ciudadano Jorge Enrique Franco Medina, Registrador Inmobiliario del Segundo Circuito del Municipio Maracaibo del Estado Zulia.

Ministerio de Finanzas Seniat

Providencia se reajusta la Unidad Tributaria de Diecinueve Mil Cuatrocientos Bolívares (19.400,00) a Veintisiete Mil Cuatrocientos Bolívares (27.400,00).

Banco Central de Venezuela

Avisos Oficiales.

Ministerio de la Defensa

Resolución mediante la cual se nombra al ciudadano General de División (Ejército) José Aquiles Vietri Vietri, Director de la Dirección General de este Ministerio.

Resolución mediante la cual se nombra al ciudadano General de Brigada (Ejército) Luis Alejandro Casas Franco, Presidente de la Federación Polideportiva de la Fuerza Armada Nacional.

Resolución mediante la cual se nombra al ciudadano General de División (Ejército) Ail de Jesús Uzcátegui Duque, Inspector de la Inspectoría General del Ejército.

Resolución mediante la cual se nombra al ciudadano General de División (Ejército) Carlos Enrique Acosta Pérez, Comandante de la Tercera División de Infantería.

Resolución mediante la cual se nombra al ciudadano General de Brigada (Ejército) William Warrick Blanco, Comandante de la Segunda División de Infantería.

Resolución mediante la cual se nombra al ciudadano General de Brigada (Ejército) Orlando Miguel Alvarado Osorio, Presidente de la Junta Permanente Evaluación.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano General de División (Ejército) Wilfredo Ramón Silva, Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano General de Brigada (Ejército) Gustavo Reyes Rangel Briceño, Comandante de la Cuarta División de Caballería Blindada.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Coronel (Ejército) Oswaldo Rafael Gil Pérez, Comandante de la 44 Brigada de Caballería Blindada.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano General de Brigada (Ejército) Franklin Dionisio Pantoja Guzmán, Comandante de la 13 Brigada de Infantería.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano General de Brigada (Ejército) Jesús Gregorio González González, Comandante de la 41 Brigada de Caballería Blindada.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano General de Brigada (Ejército) Félix Antonio Velásquez, Comandante de la 31 Brigada de Infantería.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano General de Brigada (Ejército) Carlos José Mata Figueroa, Jefe de Casa Militar.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano General de Brigada (Ejército) Teodoro Antonio García Correa, Comandante de la 23 Brigada Especial de Seguridad y Desarrollo.

Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano Contralmirante Angel Eduardo López Rojas, la facultad de suscribir los contratos que en ella se indican.

Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano Coronel (Aviación) Héctor Alfredo Díaz Hernández, la firma para suscribir el Convenio que en ella se señala.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano General de Brigada (Ejército) Juan Vicente Paredes Torrealba, Director de la Dirección de Sanidad Militar.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano General de Brigada (Guardia Nacional) Fernando Esteban Depablos, Subcontralor de la Contraloría General de la Fuerza Armada.

Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano General de Brigada (Aviación) Carlos Alberto Rodríguez Vieira, la facultad de suscribir el Convenio que en ella se señala.

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales

Resolución por la cual se designa del 22-12-2003 hasta el 03-02-2004 a la ciudadana Mariela Ibarra de Silveira, Directora (E) de la Dirección de Información y Relaciones Públicas de este Organismo. - (Se reimprime por error material del ente emisor).

Contraloría General de la República

Resolución por la cual se interviene la Contraloría Municipal del Municipio Francisco de Miranda del Estado Guárico.

Parlamento Andino

Resolución por la cual se ratifica por unanimidad a la Lic. Mónica P. Burbano R., en el cargo de Secretaria Ejecutiva de la Mesa Directiva, por los periodos Ordinarios correspondiente a los años 2004 y 2005.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA
DESPACHO DEL MINISTRO
193° y 144°

N° 056

Fecha 09-02-2004

RESOLUCIÓN

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Decreto 2.273 de fecha 20 de enero de 2003, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.615 de fecha 22 de enero del mismo año y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 2, 11 y 18 del artículo 76 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, y con lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 y numeral 9 del artículo 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.522 de fecha 06 de septiembre de 2002, designo en este acto al ciudadano **JORGE ENRIQUE FRANCO MEDINA** titular de la cédula de identidad N° V-4.526.816, para ocupar el cargo de **REGISTRADOR INMOBILIARIO DEL SEGUNDO CIRCUITO DEL MUNICIPIO MARACAIBO DEL ESTADO ZULIA**, en sustitución de la ciudadana ANA E. DUMITRU BARRETO.

Comuníquese y publíquese,

LUCAS ENRIQUE RINCON ROMERO
Ministro del Interior y Justicia

MINISTERIO DE FINANZAS



Providencia N°0048

Caracas, 09 FEB. 2004
Años 193° y 144°

El Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 121 del Código Orgánico Tributario, en concordancia con lo previsto en el artículo 7 de la Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, y vista la opinión favorable de la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, según oficio N° CPF EXT 46, de fecha 21 de enero del 2004.

dicta la siguiente:

PROVIDENCIA

Artículo 1: Se reajusta la Unidad Tributaria de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS BOLIVARES (Bs. 19.400,00), a VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS BOLIVARES (Bs. 27.400,00).

Artículo 2: En los casos de tributos que se liquiden por períodos anuales, la unidad tributaria aplicable será la que esté vigente durante por lo menos ciento ochenta y tres días (183) continuos del período respectivo, y para los tributos que se liquiden por períodos distintos al anual, la unidad tributaria aplicable será la que esté vigente para el inicio del período, todo de conformidad con lo establecido en el Parágrafo Tercero del artículo 3 del Código Orgánico Tributario.

Comuníquese y publíquese

JOSE GREGORIO VIELMA MORA
Superintendente Nacional Aduanero y Tributario

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA
CARACAS 1010, VENEZUELA

AVISO OFICIAL

1. La tasa activa promedio estipulada durante el mes de enero de 2004 por los seis (6) bancos comerciales y universales con mayor volumen de depósitos, fue de dieciocho enteros con treinta y ocho centésimas por ciento (18,38%). Dicha tasa será aplicable en los supuestos previstos en los artículos 108, literal b) y 668, Parágrafo Primero, de la Ley Orgánica del Trabajo.

2. La tasa promedio entre la activa y la pasiva estipulada por los seis (6) bancos comerciales y universales con mayor volumen de depósitos, durante el mes de enero de 2004, fue de quince enteros con nueve centésimas por ciento (15,09%). Dicha tasa será aplicable en los supuestos previstos en los artículos 108, literal c) y 668, Parágrafo Segundo, de la Ley Orgánica del Trabajo.

Caracas, 10 de febrero de 2004

Comuníquese y publíquese,

GASTON PARRA LUZARDO
Primer Vicepresidente Gerente

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA
CARACAS 1010, VENEZUELA

AVISO OFICIAL

1. La tasa de interés activa máxima aplicable a los créditos hipotecarios indexados vigentes, correspondientes al Área de Asistencia III de Política Habitacional, hasta por los primeros cinco (5) años de dichos créditos, que registrará en el mes de febrero de 2004, es veinte enteros con nueve centésimas por ciento (20,09%).

2. La tasa de interés ponderada que servirá de base para el cálculo de la tasa de interés a ser aplicable a los créditos hipotecarios indexados vigentes correspondientes al Área de Asistencia III de Política Habitacional, que tengan más de cinco (5) años de vigencia, en el mes de febrero de 2004, es diez y siete enteros con cincuenta y nueve centésimas por ciento (17,59%).

3. La tasa de interés activa máxima a ser aplicada a los créditos vigentes destinados a la adquisición de vehículos otorgados mediante contrato de venta con reserva de dominio y bajo la modalidad de "cuota balón", que registrará en el mes de febrero de 2004, es diez y nueve enteros con cincuenta y cinco centésimas por ciento (19,55%).

Caracas, 10 de febrero de 2004.

Comuníquese y publíquese.

GASTON PARRA LUZARDO
Primer Vicepresidente Gerente

MINISTERIO DE LA DEFENSA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE LA DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL

N° DG- 25849

Caracas, 02 FEB 2004
193° y 144°

RESOLUCION:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nacionales, se efectúa el siguiente nombramiento:

DIRECCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA

- General de División (Ejército) **JOSÉ AQUILES VIETRI VIETRI**, C.I. N° 4.312.152, Director, e/r, General de División (Guardia Nacional) **VICTOR JOSE MEDINA**, C.I. N° 4.033.769.

Comuníquese y Publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional

JORGE LUIS GARCIA CARNEIRO
Ministro de la Defensa

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE LA DEFENSA
DIRECCIÓN GENERAL

N° DG- 25856

Caracas, 02 FEB 2004
193° y 144°

RESOLUCION:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nacionales, se efectúa el siguiente nombramiento:

DIRECCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA DIRECCIÓN GENERAL SECTORIAL DE BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL Federación Polideportiva de la Fuerza Armada Nacional

- General de Brigada (Ejército) **LUIS ALEJANDRO GATAS FRANCO**, C.I. N° 5.113.934, Presidente, e/r, del General de Brigada (Ejército) **EVENCIO ALIRIO COLMENARES MOLINA**, C.I. N° 4.209.230

Comuníquese y Publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional

JORGE LUIS GARCIA CARNEIRO
Ministro de la Defensa